

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO  
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA, 23 AGO. 2022

RESOLUCIÓN N° 2608 /2022

**VISTOS:**

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. La necesidad de dar termino a permiso no pagado durante el plazo establecido.
4. La Resolución N°1827 de fecha 03 de junio de 2022, que autoriza permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público a Contribuyente que se indica.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.
3. El Decreto Exento N°1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Matías Rojas Hales

**RESUELVO:**

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N°1827 de fecha 03 de junio de 2022**, el cual autorizo permiso de uso de BNUP y la patente rol N° 5-720581, a nombre de **ALICIA LINARES TERRONES, Rut N° 14.668.264-2**. Lo anterior, en consideración a que no se efectuó el pago del permiso ni de la patente, dentro de los plazos establecidos.
- 2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, a lo autorizado por el documento que se está dejando sin efecto por la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



MATÍAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



SSM / GLC / VCM / jpd

1994675

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO  
EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

23 AGO 2022

2608

RESOLUCIÓN N° /2022

**VISTOS:**

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. La necesidad de dar termino a permiso no pagado durante el plazo establecido.
4. La Resolución N°1827 de fecha 03 de junio de 2022, que autoriza permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público a Contribuyente que se indica.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.
3. El Decreto Exento N°1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Matías Rojas Hales

**RESUELVO:**

1.- **DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N°1827 de fecha 03 de junio de 2022**, el cual autorizo permiso de uso de BNUP y la patente rol N° 5-720581, a nombre de **ALICIA LINARES TERRONES, Rut N° 14.668.264-2**. Lo anterior, en consideración a que no se efectuó el pago del permiso ni de la patente, dentro de los plazos establecidos.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, a lo autorizado por el documento que se está dejando sin efecto por la presente Resolución.

**ANÓTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO. SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S); LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL**



**MATÍAS ROJAS HALES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSM / GLC / VCM / jpd

TRANSCRITO -Dirección de Atención al Contribuyente -Dirección de seguridad pública-Secretaría Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Via Pública-Interesado

1994675